

Convocatoria y bases de concurso de selección de empresa para la ejecución de la evaluación de resultados del programa Europeo de Promoción:

Carne de lujo de Europa (2018-2020)

1. Organismo proponente

Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de España.

2.- Objetivo del programa

El objetivo principal del programa Carne de lujo de Europa es reforzar la competitividad del sector del ovino y caprino de la Unión en terceros países, a través de a la notoriedad, establecer un alto grado de relevancia de los productos e incrementar la preferencia de los mismos en los países destino de las acciones promocionales.

3.- Productos

Carne de ovino y Carne de caprino de la Unión Europea.

4.- Objetivos de la convocatoria

Con el objetivo de ver la eficacia del programa INTEROVIC ha establecido un plan de medición de resultados e indicadores. Ahora bien se necesario establecer un sistema independiente de evaluación de programa. Para esto se realizará un estudio empírico al comienzo del programa, durante el año 2018, y otro al final, a finales de 2020 en los países objetivos del mismo.

El primer estudio tratará de medir y analizar unas variables cualitativas y cuantitativas que puedan añadir información útil para el correcto desarrollo del proyecto. Igualmente al terminar el Programa se realizará el miso trabajo de investigación para estudiar el impacto de las actividades llevadas a cabo.

5.- Ámbito de Actuación

Hong Kong, Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudí, Israel

6.- Público Objetivo

Canal Profesional y prescriptores, también, de manera secundaria el consumidor.

7.- Acciones a desarrollar

De manera más concreta se realizarán estudios de mercado en los siguientes países:

- Hong Kong
- Emiratos Árabes Unidos
- Arabia Saudí
- Israel

Que permitan evaluar de manera objetiva el impacto del proyecto de promoción, la percepción del producto europea en el mercado y los cambios que los consumidores han tenido al final del programa. Los estudios contendrán información detallada, tabulada y analítica, cuantitativa y cualitativa, de la tendencia del consumo y la percepción de los agentes que intervienen en la cadena comercial de los países destino de las acciones de promoción.

8.- Presentación de Propuestas

Las Propuestas deberán ser presentadas en la siguiente dirección electrónica interovic@interovic.es , desde el 22 de junio al 23 de julio de 2018 a las 12:00 horas.

9.-Criterios de Valoración

Para la toma del acuerdo de la empresa a la que se adjudicará el trabajo se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia en esta actividad, (hasta 25 puntos)
- Conocimiento de los países objetivo, (hasta 25 puntos)
- Estructura propia en los países objetivo, (hasta 25 puntos)
- Presupuesto, (hasta 25 puntos)

10.- Proceso de selección.

El personal de INTEROVIC valorará las propuestas teniendo en cuenta los criterios expuesto más arriba, de una manera objetiva y buscando la idoneidad de las empresas a los objetivos establecidos por INTEROVIC para este proyecto.

El personal de INTEROVIC presentará la valoración de las distintas candidaturas y la propuesta de empresa adjudicataria a los expertos del grupo de comercio exterior con el objetivo de ratificar la decisión. En el caso de que esto no suceda se convocaría una reunión para terminar el proceso de selección, lo que supondrá un retraso en la adjudicación del trabajo.

11.- Fecha de adjudicación

La selección de la empresa se realizará antes del día 25 julio de 2018. El fallo del concurso se comunicará a todos los participantes a través de la misma vía por la que se presentó la propuesta.

12.- Ámbito reglamentario de la campaña.

La empresa adjudicataria deberá cumplir con los requisitos de la convocatoria de programas de promoción europeos co-financiados por la Comisión de acuerdo lo estipulado en los reglamentos Reglamento (UE) 1144/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento delegado (UE) 2015/1829 de la Comisión y el Reglamento.

Mediante el presente documento se da publicidad a la convocatoria para la selección de la Agencia que va a encargarse de la realización de esta Evaluación de resultados del Plan.

Madrid, 22 de junio de 2018